

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

- 182** CNC, S.A.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
DULANTZI METALS, S.A.U.  
INBESA 2000, S.A.U.  
NAVACEL INTERNACIONAL, S.L.U.  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "LME"), se comunica que Navacel Sociedad de Cartera, S.L., en su condición de: (i) Accionista único de la sociedad CNC, S.A.U., con domicilio en c/ San Vicente, Polígono Ibarzaharra, s/n, de Valle de Trápaga (Bizkaia), inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 1593, Folio 109, Libro 1106, Sección 3.ª, Hoja 10247, Inscripción 1.ª, y con Número de Identificación Fiscal A48177232; (ii) Accionista Único de la sociedad Dulantzi Metals, S.A.U., con domicilio en c/ Nuestra Señora de Ayala, n.º 21, de Alegría - Dulantzi (Álava), inscrita en el Registro Mercantil de Álava al Tomo 884, Folio 118, Sección 8.ª, Hoja VI- 6763, Inscripción 1.ª, y con Número de Identificación Fiscal A01284827; (iii) Accionista Único de la sociedad Inbesa 2000, S.A.U., con domicilio en la c/ San Vicente, Polígono Ibarzaharra, s/n, de Valle de Trápaga (Bizkaia), inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo 1327, Libro 868, Sección 3.ª, Folio 120, Hoja 8441, Inscripción 1.ª, y con Número de Identificación Fiscal A48149694; y (iv) Socio único de la sociedad Navacel Internacional, S.L.U., con domicilio en c/ San Vicente, Polígono Ibarzaharra, s/n, de Valle de Trápaga (Bizkaia), inscrita en el Registro Mercantil de Bizkaia al Tomo BI-47, Folio 156, Hoja BI-580-B, Inscripción 1.ª, y con Número de Identificación Fiscal B48430540; ha acordado con fecha 10 de enero de 2020, la fusión por absorción de Dulantzi Metals, S.A.U., Inbesa 2000, S.A.U., y Navacel Internacional, S.L.U. (como "Sociedades Absorbidas"), por CNC, S.A.U. (como "Sociedad Absorbente"); con disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y el traspaso en bloque de su patrimonio en favor de la Sociedad Absorbente, como sucesora universal, comprendiendo todos los elementos que integran el activo y el pasivo de las Sociedades Absorbidas, quedando la Sociedad Absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones de las Sociedades Absorbidas, todo ello de acuerdo con el proyecto común de fusión de fecha 9 de enero de 2020.

Por cumplirse lo previsto en el artículo 42 de la LME, el acuerdo de fusión se ha adoptado sin necesidad de publicar ni depositar previamente el proyecto común de fusión, y sin informe de los administradores sobre el proyecto común de fusión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la LME, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Absorbente y de las Sociedades Absorbidas, de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión, asiste a los acreedores de la Sociedad Absorbente y las Sociedades Absorbidas, en los términos previstos en el artículo 44 de la LME.

Valle de Trápaga (Bizkaia) y Alegría - Dulantzi (Álava), 10 de enero de 2020.- El Administrador único, Julio Celorio Ruenes de CNC, S.A.U., Inbesa 2000, S.A.U., y Navacel Internacional, S.L.U. - El Administrador único David Coca Martínez de Dulantzi Metals, S.A.U.

ID: A200001544-1